



JAN 28 1971

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMOSEPTIMO AÑO

1025 a. SESION • 25 DE OCTUBRE DE 1962

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1025).	1
Aprobación del orden del día.	1
Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (S/5181);	
Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/5183);	
Carta, del 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/5186)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1025a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 25 de octubre de 1962, a las 16 horas

Presidente: Sr. V. A. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Irlanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Unida, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1025)

1. Aprobación del orden del día.

2. Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (S/5181);

Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/5183);

Carta, del 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/5186).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (S/5181);

Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/5183);

Carta, del 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/5186)

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): En conformidad con la decisión adoptada en la 1022a. sesión, propongo que se invite al representante de Cuba a tomar asiento a la mesa del Consejo y a participar en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mario García Incháustegui (Cuba) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Hoy debemos prestar atención a las realidades de la situación planteada por la creación de una fuerza nuclear de ataque en Cuba. A este respecto quiero decir desde un principio que mi Gobierno acoge con satisfacción la actitud adoptada ayer por la Unión Soviética con el fin de evitar encuentros directos en la zona de cuarentena. También nos complace tomar nota de las seguridades

dadas por el Presidente Khrushchev en su carta a Lord Russell de que la Unión Soviética no adoptará decisiones precipitadas con respecto a esta crisis. Y acogemos con satisfacción sobre todo la noticia de que el Sr. Khrushchev ha aceptado las propuestas del Secretario General. Tal vez esta noticia se confirme hoy aquí.

3. Mi Gobierno desea vivamente encontrar una solución pacífica para esta cuestión. Continuamos abrigando la esperanza de que la Unión Soviética cooperará con nosotros no sólo para disminuir el nuevo peligro que amenaza repentinamente la paz, sino también para resolver todos los conflictos que dividen el mundo.

4. No voy a entretener el Consejo con un examen detallado de las respuestas soviéticas y cubanas a nuestra reclamación. Las intervenciones de los representantes comunistas eran perfectamente previsibles. Haré un breve comentario sobre algunos puntos que han surgido debido a esas intervenciones y sobre algunos otros que tal vez se hayan presentado en la mente de los Miembros de las Naciones Unidas.

5. Tanto el Presidente Khrushchev, en su carta dirigida a Lord Russell, como el Embajador Zorin, en sus observaciones ante el Consejo, pretendieron que esta amenaza a la paz no provenía de la Unión Soviética ni de Cuba, sino de los Estados Unidos.

6. Estamos reunidos hoy aquí, como toda esta semana, por una sola razón: porque la Unión Soviética ha introducido secretamente un aparato militar ofensivo peligroso en la isla de Cuba, mientras aseguraba al mundo que nada distaba más de sus intenciones.

7. En el fondo, el argumento de la Unión Soviética es que no es ella la que ha creado esta amenaza a la paz al instalar secretamente estas armas en Cuba, sino que fueron los Estados Unidos quienes provocaron esta crisis al descubrir y señalar la existencia de estas instalaciones. Confieso que es la primera vez que oigo decir que lo que constituye el delito no es el robo, sino el descubrimiento del robo, y que la amenaza no reside en la existencia clandestina de los proyectiles en Cuba, sino en su descubrimiento y en las medidas limitadas que se han adoptado para impedir que se propague la infección imponiendo la cuarentena. El peligro no se debe a que las naciones del hemisferio occidental se hayan unido para adoptar las medidas necesarias

en defensa propia, sino a que la Unión Soviética ha extendido su amenaza nuclear a ese hemisferio.

8. Todavía hay algunos representantes en el Consejo — supongo que muy pocos — que según dicen no saben si la Unión Soviética ha montado realmente en Cuba instalaciones capaces de lanzar proyectiles nucleares a distancias de mil a dos mil millas. Como digo, el Presidente Khrushchev no niega estos hechos en su carta a Lord Russell, como tampoco los negó el Embajador Zorin el martes por la tarde (1022a. sesión), y por si quedan aún algunas dudas nos complacemos en mostrar algunas pruebas fotográficas a los escépticos.

9. Otra cosa que quisiera señalar a la atención de ustedes es la observación que incidentalmente hizo el representante soviético, pretendiendo que tenemos 35 bases en países extranjeros. La realidad es que solamente tres de nuestros aliados cuentan en su arsenal con proyectiles comparables a los que se están instalando en Cuba. Esas bases se establecieron por una decisión, adoptada en diciembre de 1957 en la reunión de Jefes de Gobierno, quienes se vieron obligados a autorizar tales medidas debido a una decisión anterior del Gobierno soviético de instalar proyectiles suyos capaces de destruir los países de Europa occidental.

10. Por otra parte, ciertas preguntas inquietantes se presentan a la mente de algunos de los miembros y merecen una respuesta ponderada. Algunos dicen que, aun admitiendo que la Unión Soviética haya instalado esos proyectiles ofensivos en Cuba y que ello constituye una gran amenaza a la paz del mundo, no entienden por qué los países del hemisferio occidental debían actuar con tanta rapidez. ¿Por qué no podían esperar a imponer la cuarentena contra el envío de armas ofensivas hasta que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General hubieran podido examinar debidamente la situación y hacer recomendaciones?

11. Permítanme recordar a los miembros del Consejo que los Estados Unidos no buscaban un pretexto para plantear la cuestión de la transformación de Cuba en una base militar. Por el contrario, los Estados Unidos no formularon objeción alguna contra el envío de armas defensivas a Cuba por la Unión Soviética, aun cuando esos envíos eran incompatibles con las tradiciones de este hemisferio. Incluso después de haberse recibido en Washington la primera información fidedigna sobre el cambio de carácter de la asistencia militar prestada a Cuba por la Unión Soviética, el Presidente de los Estados Unidos se limitó a ordenar que se intensificase la vigilancia, y sólo cuando se hubieron establecido los hechos y la magnitud de los preparativos sin dejar ningún lugar a dudas, hemos adoptado medidas limitadas para prohibir únicamente el envío a Cuba de esas armas nucleares, equipo y aviones.

12. Para entender las razones que motivaron la rapidez de esta acción, es preciso comprender la naturaleza y los objetivos de esa operación. Se caracterizó, sobre todo, por la rapidez y el secreto. Como lo prueban claramente los documentos fotográficos, la instalación de los proyectiles y la construcción de las rampas de lanzamiento se hicieron

con extraordinaria rapidez. Una instalación completa se montó en 24 horas. Esa rapidez no sólo es prueba de una organización metódica y de una cuidadosa planificación, sino también de un premeditado intento de poner a nuestro hemisferio ante un hecho consumado. Al poner fin rápidamente a todo el proceso de la nuclearización de Cuba, la Unión Soviética hubiera podido exigir que se mantuviera sin cambio alguno el statu quo y, de habernos demorado en nuestra réplica, la nuclearización de Cuba se habría completado rápidamente.

13. Se trata de un riesgo que nuestro hemisferio no está dispuesto a correr. ¿Podría acaso esperarse razonablemente que cuando descubrimos las instalaciones ofensivas montadas en secreto notificáramos a la Unión Soviética por adelantado, mediante la convocación del Consejo de Seguridad, que habíamos descubierto su perfidia, y después que no hiciéramos nada, sino esperar mientras se celebraba el debate y seguir esperando mientras el representante soviético en el Consejo de Seguridad oponía el veto a un proyecto de resolución como ya lo ha anunciado? En otras circunstancias, lo habríamos hecho, pero hoy nos encontramos ante una terrible realidad y no ante una situación hipotética.

14. Como acabo de decir, una de las rampas de lanzamiento fue construida en 24 horas. A uno de estos proyectiles se le puede poner una cabeza nuclear de guerra en medio de la noche, se le puede apuntar contra Nueva York y puede caer en esta sala cinco minutos después de haber sido disparado. Ningún debate en esta sala podría modificar lo más mínimo la gravedad de esos terribles hechos ni su inmediata amenaza a la paz.

15. Había un solo medio de hacer frente a esta apremiante situación y era actuar, actuar inmediatamente, aunque con la mayor moderación posible compatible con la gravedad del momento. Quisiera recordarles que nos dirigimos al Consejo de Seguridad al mismo tiempo que a la Organización de los Estados Americanos. Ni siquiera esperamos a que la OEA se reuniera y adoptara decisiones. Vinimos aquí al mismo tiempo.

16. Inmediatamente pusimos en marcha el mecanismo político que esperamos permita resolver esta grave crisis, y no adoptamos ninguna medida hasta que las Repúblicas americanas decidieron imponer la cuarentena ahora en vigor. No hemos faltado a nuestro deber en lo que se refiere a nosotros mismos, a nuestro hemisferio, a las Naciones Unidas y al resto del mundo.

17. Estamos ahora en el Consejo de Seguridad por iniciativa de los Estados Unidos de América, precisamente porque, después de haber adoptado medidas en el plano del hemisferio, queremos que el mecanismo político, el mecanismo de las Naciones Unidas, se encargue de reducir esas tensiones y se interponga para eliminar esta amenaza a la paz y asegurar que se retiren de este hemisferio las armas nucleares ofensivas y que se levante en consecuencia la cuarentena.

18. Algunos dicen que la cuarentena es un remedio inadecuado y extremo; que la sanción no corresponde al delito. Pero pido a los que así opinan que se

pongan en el lugar de la Organización de los Estados Americanos y que piensen qué habrían hecho ante la nuclearización de Cuba. ¿Debíamos permanecer impassibles mientras se afilaba el cuchillo? ¿Debíamos permanecer con los brazos cruzados esperando a que se nos degollara? ¿Qué otra solución se nos ofrecía? Por una parte, la Organización de los Estados Americanos hubiera podido patrocinar una invasión o destruir las bases mediante un ataque aéreo, o imponer un bloqueo total a todas las importaciones a Cuba, inclusive medicinas y alimentos. Por otra parte, la Organización de los Estados Americanos y los Estados Unidos hubieran podido no hacer nada. Tal actitud hubiera confirmado la mayor amenaza a la paz del hemisferio americano conocida en la historia y hubiera estimulado a la Unión Soviética a intentar aventuras análogas en otras partes del mundo. Esto habría desacreditado nuestra voluntad y nuestra determinación de vivir en libertad y de reducir en lugar de aumentar los peligros de la era nuclear. Me parece que el método que hemos elegido responde perfectamente al carácter de la amenaza. De no haber hecho eso hubiéramos faltado a nuestras obligaciones con respecto a la paz.

19. Permítanme contar una historia — que como tantas otras en Norteamérica se atribuye a Abraham Lincoln — a los que dicen que, a pesar de la provocación y el peligro, era excesivo imponer una cuarentena ilimitada. Se trata de una historia sobre un transeúnte que, en la parte del país de donde procedo, fue atacado por un feroz jabalí propiedad de un granjero. El transeúnte cogió una horca y mató al jabalí clavándosela en la cabeza. Enfurecido, el granjero preguntó al transeúnte por qué no había usado el extremo obtuso de la horca. El hombre replicó haciendo la siguiente pregunta: "¿Y por qué el jabalí no me atacó con el lado que no hacía daño?"

20. Algunos han intentado poner en tela de juicio el fundamento jurídico de las medidas defensivas adoptadas por las Repúblicas americanas para proteger el hemisferio occidental contra los proyectiles nucleares soviéticos de largo alcance. Me agradaría explicar nuestra posición en este punto, pero en vista de la propuesta que presentó anoche el Secretario General interino [1024a. sesión], tal vez sería más oportuno aplazar el examen de esta cuestión en vista de lo complicada y larga que es.

21. Por último, permítame decir que, por mucho que se tergiverse la lógica o se deformen las palabras, no se podrá ocultar la conclusión lisa, llana y de puro sentido común de que la instalación clandestina en Cuba de armas nucleares y de armas de destrucción en masa constituye una peligrosa amenaza a la paz, en contradicción con el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, amenaza que las Repúblicas americanas tienen derecho a prevenir, como lo han hecho, por métodos defensivos regionales apropiados.

22. Nada de lo que han dicho aquí los representantes de los Estados comunistas modifica la situación básica. Hay una cuestión fundamental que me permite señalar a la atención de ustedes. Esta cuestión es la siguiente: ¿Qué medidas pueden reforzar la esperanza de lograr la paz en el mundo? ¿Puede alguien pretender que la instalación de proyectiles

nucleares de largo alcance en Cuba fortalecerá la paz? ¿Puede alguien pretender que la rapidez y el secreto de esa operación pueden consolidar la paz? ¿Puede alguien suponer que toda esta empresa es algo que no sea un audaz esfuerzo de aumentar el poder de ataque nuclear de la Unión Soviética contra los Estados Unidos y de dar de esta forma más peso a sus frecuentes y reiteradas amenazas contra Berlín? Ahora que estamos a punto de celebrar debates sobre la manera de poner fin a la proliferación de las armas nucleares, ¿acaso su introducción en este hemisferio por un Estado que no forma parte de él puede favorecer la concordia y la paz? ¿Puede alguien suponer que si esa aventura soviética no se hubiera contrarrestado, la URSS se abstendría de lanzarse a aventuras análogas en otras partes del mundo?

23. La única medida adoptada en estos últimos días en favor de la paz ha sido la determinación de detener la introducción de armas en nuestro hemisferio. En vista de la situación actual y de las propuestas que hizo aquí ayer el Secretario General interino, no me voy a explayar sobre la cuestión esta tarde. Para concluir, leeré a los miembros del Consejo la carta del Presidente de los Estados Unidos de América que acaba de ser remitida al Secretario General interino en respuesta a su mensaje de anoche. El Presidente dice a U Thant:

"Aprecio profundamente el espíritu que ha inspirado su mensaje de ayer. Como lo precisamos en el Consejo de Seguridad, la actual amenaza ha sido creada por la introducción clandestina de armas ofensivas en Cuba, y la solución está en retirar tales armas. En su mensaje y en su declaración de anoche ante el Consejo de Seguridad, ha hecho usted algunas sugerencias y ha propuesto que se celebren conversaciones preliminares para determinar si se pueden adoptar medidas satisfactorias. El Embajador Stevenson está dispuesto a examinar inmediatamente con usted esas medidas. Puedo asegurarle que deseamos encontrar una solución satisfactoria y pacífica de este problema."

Esta carta está firmada por "John F. Kennedy". No tengo nada más que añadir de momento.

24. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Doy la palabra al representante de Cuba.

25. Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba): Hemos de ser muy breves. Las declaraciones formuladas hace unos instantes por el representante del Gobierno de los Estados Unidos constituyen la mejor prueba de que la grave crisis provocada por ese Gobierno al decretar una medida unilateral de guerra contra el pueblo y el Gobierno Revolucionario de Cuba, se ha basado en meros bluffs.

26. El representante de los Estados Unidos no ha presentado ninguna prueba seria de las afirmaciones de su Presidente de que Cuba constituye una amenaza nuclear para los países del hemisferio occidental. Los armamentos que posee Cuba son exclusivamente de carácter defensivo. Son armamentos que nos hemos visto obligados a adquirir debido a la política

agresiva e intervencionista del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba.

27. Esta actitud es una prueba más de las maniobras de los Estados Unidos para encubrir ataques y agresiones a nuestro territorio, a nuestra soberanía y a nuestra independencia.

28. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Si ningún orador pide la palabra, me permitiré decir algunas palabras como representante de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.

29. Acabamos de escuchar la declaración del representante de los Estados Unidos. No ha tratado de demostrar, como hizo en la primera sesión del Consejo, el fundamento de los motivos que impulsaron a los Estados Unidos a plantear la cuestión de las presuntas intenciones agresivas de Cuba y de la Unión Soviética. Como se ha podido observar, su discurso de hoy, desde el principio hasta el fin, era de carácter defensivo. Se ha esforzado en convencer al Consejo de que los actos de los Estados Unidos, que han provocado una grave crisis mundial, están en cierto modo justificados. Ha tratado de demostrar que los Estados Unidos no podían hacer otra cosa sino aplicar un bloqueo arbitrario y realizar actos de piratería en alta mar, y que la Organización de los Estados Americanos, que en este caso se encontraba bajo la presión de los Estados Unidos, tampoco podía actuar de otro modo.

30. El Sr. Stevenson ha intentado demostrar hoy que la iniciativa de los Estados Unidos había sido motivada principalmente por las supuestas actividades de la Unión Soviética y de Cuba: el transporte a Cuba de armas nucleares y la instalación en la isla de bases presuntamente ofensivas. El señor Stevenson ha querido demostrar también que en esas circunstancias, según la opinión general, el bloqueo era indispensable, que la única solución posible era declararlo, violando así la Carta de las Naciones Unidas y los principios universalmente reconocidos de derecho internacional.

31. Es evidente que esta posición carece de todo fundamento. En su primera intervención [1022a. sesión], la delegación de la Unión Soviética explicó con todo lujo de detalles que no se trataba de lo que la prensa norteamericana e incluso el Presidente de los Estados Unidos, en su declaración, llaman "pruebas irrefutables" de la instalación de armas ofensivas en Cuba, sino de intenciones agresivas de los Estados Unidos con respecto a Cuba. Este es el fondo del problema.

32. Cuando los Estados Unidos han querido llevar sus intenciones a la práctica, han tropezado con la resistencia de la opinión pública mundial y de la enorme mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, quienes, profundamente alarmados por estos actos belicosos, han ejercido fuerte presión sobre los Estados Unidos y sobre todos los países que los sostienen, a fin de prevenir todo nuevo acto agresivo y peligroso por parte de ellos.

33. Pero, siguiendo instrucciones de su Gobierno, el Sr. Stevenson no tardó en verse obligado a cambiar de tono. Todos los representantes aquí pre-

sentes han podido darse cuenta de que su declaración de hoy difiere de la declaración más agresiva que pronunció en la 1022a. sesión, en que sólo fue parcialmente apoyado por los aliados militares directos de los Estados Unidos, quienes aunque proclamaban su independencia política, están obligados a adoptar la actitud dictada por Washington. Los representantes de los países verdaderamente independientes, que no forman parte de bloques militares, declararon abiertamente ante el Consejo — los oímos ayer — que el bloqueo era un acto ilegal, contrario a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios universalmente reconocidos de derecho internacional. Han apoyado el derecho de Cuba de organizar su defensa como le parezca. Han defendido el derecho del pueblo y del Gobierno de Cuba a la independencia, condenando categóricamente los actos de agresión de los Estados Unidos. Esos Estados no hablaban solamente en su propio nombre, sino también, según lo señaló el representante de la República Árabe Unida, en el de más de 40 Estados asiáticos y africanos, que no tienen ningún vínculo con los bloques militares. Su voz ha obligado a los Estados Unidos a reflexionar antes de adoptar nuevas medidas.

34. Pero ya que el Sr. Stevenson ha querido hoy imputar a la Unión Soviética la responsabilidad primera de los actos agresivos de los Estados Unidos, quisiera señalar a la atención de todos los miembros del Consejo un hecho singular, a saber, los actos de provocación totalmente injustificados del Gobierno de los Estados Unidos. Se trata de lo siguiente: En su declaración del 22 de octubre de 1962, el Sr. Kennedy, Presidente de los Estados Unidos, dijo:

"Durante la última semana se han obtenido pruebas irrefutables de que se están instalando en la isla cautiva de Cuba, una serie de plataformas para el lanzamiento de cohetes ofensivos. El objeto de esas bases no puede ser otro que el de constituir una fuerza de ataque nuclear dirigida contra el hemisferio occidental."

El Sr. Kennedy añadía:

"Después de recibir a las nueve horas de la mañana del martes pasado — ese martes era el 16 de octubre — los primeros informes concretos acerca de esta cuestión, di orden de intensificar la vigilancia. Y ahora que hemos confirmado y analizado las informaciones y nuestra decisión sobre ciertas medidas, este Gobierno cree que tiene el deber de exponer con todo detalle esta nueva situación crítica." [1022a. sesión, párr. 13.]

35. Determinemos el primer hecho. El 16 de octubre, el Presidente de los Estados Unidos tenía en su poder pruebas irrefutables. ¿Cuál ha sido la evolución de los acontecimientos? El 18 de octubre, a los dos días — fijémonos bien en esto — de haber recibido esas "pruebas irrefutables", el Presidente de los Estados Unidos recibió al Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores y representante de la Unión Soviética. Cabe preguntarse por qué el Presidente de los Estados Unidos, que recibía al Ministro de Relaciones Exteriores de una Potencia acusada por su Gobierno de haber enviado a Cuba

armas ofensivas para utilizarlas contra los Estados Unidos, no dijo ni una palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética sobre esas "pruebas irrefutables". ¿Por qué? Porque esas pruebas no existen. Porque el Gobierno de los Estados Unidos no tiene pruebas; no tiene más que las pruebas falsas procedentes de su servicio de información, que se exponen al público y se comunican a la prensa. Pruebas falsas, eso es lo que tienen los Estados Unidos.

36. De haber existido pruebas irrefutables, las normas más elementales de las relaciones entre Estados habrían exigido que, al recibir al Ministro de Relaciones Exteriores de una Potencia contra la que hace una acusación, el Presidente de los Estados Unidos le presentara esas pruebas. Este es un requisito en las relaciones entre Estados, en nuestra incierta época, sobre todo cuando los Estados Unidos juzgan indispensable adoptar medidas extraordinarias como, por ejemplo, las del bloqueo.

37. El 18 de octubre, el Presidente de los Estados Unidos no dijo nada al Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética; en cambio, el 22 de octubre, anunció el bloqueo, precisando que se hundirían los barcos de la Unión Soviética. ¿Acaso tal actitud es digna de una gran Potencia que respeta los principios de la Carta y las normas del derecho internacional? No, puesto que se trata de un acto de piratería; la política normal de una gran Potencia no debe ser así. No por nada los representantes más sensatos de la prensa norteamericana dicen hoy que fue un grave error.

38. A este respecto, quisiera señalar un artículo del Sr. Lippmann, persona con suficiente experiencia y bien informada. Hoy escribe lo siguiente:

"A mi juicio, el peligro de este error reside en el hecho de que el jueves — es decir, el 18 de octubre — cuando el Presidente recibió al señor Gromyko, teniendo en su poder las pruebas de que se habían instalado en Cuba medios de lanzamiento de proyectiles, se abstuvo de presentárselas. Esto no se ajusta a los métodos de la diplomacia."

39. Sr. Stevenson, ha dicho usted, ante la Asamblea General, que los Estados Unidos son partidarios de unas relaciones diplomáticas pacíficas, tranquilas y normales, que están en contra de la guerra fría, y de todos los actos que pueden quebrantar la paz y provocar la tirantez. ¿Cuándo ponen ustedes en práctica esta diplomacia?

40. En lugar de exponer sus dudas y los hechos que deben examinarse — por vía diplomática y en el nivel más elevado — al gobierno de un país contra el cual se propone recurrir a la fuerza armada, el Presidente de los Estados Unidos se abstuvo de aludir al problema ante el Sr. Gromyko; diré más, le aseguré que los Estados Unidos no preveían ninguna acción contra Cuba y que tenían confianza en la información procedente del Gobierno soviético. ¿Qué procedimientos son éstos? ¿Se trata de una contabilidad por partida doble? Declaran ustedes una cosa en conversaciones oficiales y dos días después anuncian que la Unión Soviética los ha engañado.

41. Perdónenme, pero son ustedes quienes engañan a su pueblo y al mundo entero, como lo dice ahora la propia prensa norteamericana. Me permitiré señalarles a su atención lo que dice el New York Herald Tribune:

"El viernes, 19 de octubre, en todo el fin de semana, el Departamento de Defensa declara que no posee ninguna información que revele la presencia de armas ofensivas en Cuba."

Sin embargo, el Presidente indicó en su discurso que estaba informado de la existencia de esos proyectiles desde las 9 de la mañana del martes, 16 de octubre. En ese periódico se cita, además, toda una serie de comunicados oficiales de órganos gubernamentales norteamericanos, cuyo carácter difamatorio, o como dicen con más habilidad, cuya intención disimuladora, ha sido ya puesta en evidencia por los actos del Gobierno de los Estados Unidos. Y ese mismo periódico no puede por menos de hacer la siguiente pregunta que repito:

"¿Si se ha dicho una mentira, el público tiene derecho a preguntarse cuándo se ha comenzado a decir mentira y cuándo se ha terminado?"

Esta es la pregunta que legítimamente hace la prensa norteamericana.

42. No me voy a explayar sobre este punto, pero, después de lo que acabo de decir, después de los hechos irrefutables que el Sr. Stevenson no puede negar, es evidente que el Gobierno norteamericano ha intensificado la crisis a-sabidas de lo que hacía, ha perpetrado provocaciones y ha procurado enmascararlas al recurrir al Consejo de Seguridad cuando no había ninguna necesidad de hacerlo. Actualmente no pueden ustedes justificarse de ninguna manera como no sea — repito — presentando las pruebas falsas procedentes de su servicio de información. Pero la política mundial no puede hacerse de esta forma. Unas maniobras tan aventureras pueden tener consecuencias catastróficas para el mundo entero. El Gobierno soviético ha advertido ya a los Estados Unidos y al resto del mundo a ese respecto.

43. El Sr. Stevenson ha citado la carta del 24 de octubre de Nikita Khrushchev a Bertrand Russell. La interpretación que da de esa carta no corresponde en absoluto a su contenido. Citaré un pasaje de la misma para que puedan ustedes comprender la verdadera posición de la Unión Soviética. Ante las provocaciones de los Estados Unidos, que amenazaban al mundo con una guerra termonuclear, el señor Khrushchev dijo lo siguiente:

"Haremos todo lo posible para prevenir esta catástrofe. Pero es preciso que se comprenda que nuestros esfuerzos pueden ser insuficientes. Nuestras fuerzas y nuestros medios no son, en efecto, más que las fuerzas y los medios de una sola parte. Si el Gobierno norteamericano pone en práctica su proyectado programa de piratería, nos veremos obligados a adoptar, por nuestra parte, medidas para defender nuestros derechos y los derechos internacionales enunciados en los acuerdos entre países y en la Carta de las Naciones Unidas. No podemos hacer otra cosa."

"Es un hecho bien conocido que, si se intenta apaciguar a un bandido, entregándole primero la bolsa, después el abrigo, y otros objetos, en lugar de ablandarse, se volverá más insolente y feroz. Por eso conviene subyugar al bandido, para impedir que la ley de la jungla sustituya al derecho en las relaciones entre pueblos y Estados civilizados.

"El Gobierno soviético estima que el Gobierno de los Estados Unidos debe actuar con moderación y abstenerse de llevar a la práctica sus amenazas de piratería, que están preñadas de graves consecuencias.

"El problema de la guerra y de la paz es de tan vital importancia que nos parecería útil celebrar una reunión en la cumbre que permitiese examinar todos los problemas pendientes y hacer lo posible por prevenir el peligro de una guerra termonuclear.

"Mientras los proyectiles nucleares no hayan sido lanzados todavía, la guerra puede evitarse. Cuando los norteamericanos hayan desencadenado una agresión, la reunión en la cumbre será ya imposible e inútil."

44. Tal es la posición de la Unión Soviética en este asunto. Esta posición ha sido expuesta lógicamente por la delegación soviética desde el principio del debate. A raíz de la iniciativa adoptada por U Thant, le hemos transmitido la respuesta, de fecha 25 de octubre, del Sr. Khrushchev a la carta que el Secretario General interino mencionó en la última sesión. He aquí el texto de esa respuesta:

"Sr. Secretario General,

"He recibido su mensaje y he examinado detenidamente la propuesta que contiene. Apruebo su iniciativa. Comprendo su inquietud con respecto a la situación creada en la región del Caribe, ya que el Gobierno soviético también estima que esta situación es sumamente peligrosa y exige la intervención inmediata de las Naciones Unidas.

"Apruebo su propuesta, que se ajusta a los intereses de la paz."

Con esta cita, termino mi intervención.

45. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Sr. Zorin, quisiera decirle que no poseo su talento para confundir y tergiversar las palabras y hablar con doble sentido, y debo confesar que me alegro de ello. Pero, si le he entendido bien, ha dicho usted que mi posición ha cambiado: que he adoptado hoy una actitud defensiva porque no tenemos pruebas para demostrar nuestra afirmación de que su Gobierno ha instalado proyectiles de largo alcance en Cuba. Sr. Embajador, permítame que le diga que tenemos esas pruebas. Las tenemos y son evidentes e incontrovertibles. Y permítame que le diga algo más: esas armas deben ser retiradas de Cuba.

46. Además, si he entendido bien, ha dicho usted — llegando al colmo de lo inverosímil — que nuestra posición ha cambiado desde que hablé aquí el otro día debido a la presión ejercida por la opinión mundial y por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Pues permítame decirle, señor, que una vez más se equivoca usted. No se

ha ejercido ninguna presión sobre nosotros. Hemos venido aquí hoy para indicar que estamos dispuestos a examinar las propuestas de U Thant y éste es el único cambio que ha habido.

47. Pero permítame que le diga, señor, que ha habido un cambio. Ustedes, es decir, la Unión Soviética, han enviado estas armas a Cuba. Ustedes, es decir, la Unión Soviética, han trastornado el equilibrio de las fuerzas del mundo. Ustedes, es decir, la Unión Soviética, han creado este nuevo peligro, y no los Estados Unidos.

48. Ha preguntado usted, con una indignación digna de mejor causa, por qué el Presidente no le dijo al Sr. Gromyko el martes pasado que teníamos esas pruebas en el preciso instante en que el señor Gromyko negaba tranquilamente al Presidente que la URSS estaba instalando tales armas en el nuevo mundo. Le voy a decir por qué no lo hizo: porque estábamos reuniendo las pruebas y porque, tal vez, fuera aleccionador que el mundo viera hasta qué punto podría llegar la perfidia de un funcionario soviético. Tal vez queríamos saber si este país se encontraba ante otro ejemplo de engaño en la esfera nuclear como el del año pasado, cuando la Unión Soviética infringió en secreto la moratoria de los ensayos nucleares. Y ya que estamos haciendo preguntas, permítame que le pregunte por qué su Gobierno, su Ministro de Relaciones Exteriores, nos ha engañado cínica y deliberadamente con respecto a la instalación de armas nucleares en Cuba.

49. Por último, Sr. Zorin, quisiera recordarle que el otro día no negó usted la existencia de esas armas. En lugar de ello, oímos que de pronto las calificaba usted de armas defensivas. En cambio hoy, si es que he oído bien, repito, ha dicho usted que estas armas no existen o que no hemos demostrado su existencia, y lo ha hecho usted con otro torrente de retórica sarcástica. Muy bien, señor, permítame que le haga una sola pregunta: ¿niega usted, señor Embajador Zorin, que la URSS ha instalado o está instalando proyectiles de alcance medio o intermedio y plataformas de lanzamiento en Cuba? ¿Sí o no? No espere a la interpretación para contestar. ¿Sí o no?

50. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): No estoy ante un tribunal norteamericano y, en consecuencia, me niego a contestar a una pregunta que parece la de un fiscal. Contestaré oportunamente en mi calidad de representante de la Unión Soviética.

51. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Está usted ante el tribunal de la opinión pública mundial y puede contestar "sí" o "no". Ha negado usted su existencia y quiero saber si le he entendido bien.

52. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Le ruego que prosiga su discurso, Sr. Stevenson. Oirá mi respuesta oportunamente.

53. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Estoy dispuesto a esperar su respuesta hasta que se hiele el infierno, si tal es su decisión. También estoy dispuesto a presentar en esta sala las pruebas que poseemos.

54. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Tiene la palabra el representante de Chile.

55. Sr. SCHWEITZER (Chile): Sr. Presidente, yo no había esperado la incidencia que se acaba de provocar, y preferiría usar de la palabra una vez que usted, si lo estima necesario, se haga cargo de las observaciones o las preguntas que le ha dirigido el representante de los Estados Unidos, para lo cual con mucho gusto le cedo preferencia.

56. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): No había terminado mi declaración. Sr. Presidente; le he hecho una pregunta, a la que no me ha contestado. Si me lo permite, voy a continuar para terminar mi declaración.

57. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Desde luego, puede usted proseguir.

58. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Dudo de que alguien en esta sala, como no sea tal vez el representante de la Unión Soviética, tenga alguna duda sobre los hechos, pero, en vista de sus declaraciones y de las declaraciones del Gobierno soviético hasta el jueves pasado, cuando el Sr. Gromyko negó la existencia de tales armas en Cuba y la intención de instalarlas, voy a presentar ahora parte de las pruebas de que disponemos. Si me permiten, instalaremos un caballete en el fondo de la sala, donde espero que todo el mundo pueda verlo.

59. La primera serie de estas fotos es de una región al norte del pueblo de Candelaria, cerca de San Cristóbal, al suroeste de La Habana, en la isla de Cuba. El mapa y la pequeña fotografía adjunta muestran con precisión dónde se encuentra esa región. La primera fotografía de esa región se tomó a últimos de agosto de 1962. En aquella época no era sino un campo apacible, como espero podrán ver desde donde están sentados. La segunda fotografía de la misma región se tomó un día de la semana pasada. Se ven algunas tiendas de campaña y algunos vehículos, nuevos caminos de acceso y mejoras en la carretera principal.

60. En la tercera fotografía, tomada sólo 24 horas más tarde, se ven instalaciones de un batallón para proyectiles de alcance medio. Hay tiendas de campaña para 400 o 500 hombres. Al extremo de un nuevo camino de acceso, hay siete remolques para proyectiles de 1.000 millas de alcance. Hay cuatro soportes de lanzamiento para colocar esos remolques en posición erguida para efectuar el disparo. Estos proyectiles son armas móviles que pueden ser trasladadas rápidamente de un lugar a otro. Son idénticos a los proyectiles de 1.000 millas de alcance que se presentaron en los desfiles de Moscú. Les recuerdo que todo esto se hizo en 24 horas.

61. La segunda serie de fotos, que pueden ustedes examinar a discreción, se compone de tres ampliaciones fotográficas sucesivas de otra base del mismo tipo de proyectiles en la región de San Cristóbal. En estas ampliaciones se ven claramente seis de esos proyectiles colocados en remolques y tres soportes. Este no es más que un ejemplo del primer tipo de instalación de proyectiles balísticos en Cuba.

62. El segundo tipo de instalación es para proyectiles de alcance intermedio, es decir, de alrededor de 2.200 millas. Cada rampa de este género tiene cuatro plataformas de lanzamiento. La fotografía muestra una zona de lanzamiento que se está construyendo cerca de Guanajay, al sudoeste de la ciudad de La Habana. Lo mismo que en la primera serie de fotos, un mapa y una pequeña fotografía muestran esta zona tal como era a últimos de agosto de 1962, cuando no se observaba ninguna actividad militar. La segunda fotografía grande muestra la misma zona aproximadamente seis semanas después. En ella pueden ustedes ver los grandes trabajos de construcción realizados con el propósito de terminar lo más rápidamente posible la zona de lanzamiento. En las fotografías se ven dos grandes casamatas o centros de control en vías de construcción, una entre cada par de plataformas de lanzamiento. Puede verse que se están construyendo gruesos muros de contención, de hormigón, para proteger los vehículos y el equipo de la explosión producida por el despegue. Se pueden discernir huellas de cables desde la plataforma de lanzamiento hasta las casamatas. También se ven grandes edificios de hormigón armado en construcción. Un edificio con una gran bóveda podría ser, tal vez, un almacén para las cabezas nucleares de guerra. La instalación no está aún terminada y no se ve ninguna cabeza nuclear.

63. La siguiente fotografía muestra más de cerca la misma rampa de lanzamiento de proyectiles de alcance intermedio. En ella pueden ustedes ver claramente uno de los pares de grandes plataformas de lanzamiento, construidas de hormigón, con el edificio, también de hormigón, desde el cual se controlan las operaciones de tres plataformas. También se ven otros detalles como, por ejemplo, depósitos de combustibles. Este es únicamente un ejemplo, una ilustración, de las actividades que se están llevando a cabo en Cuba para instalar bases de proyectiles de alcance intermedio.

64. Ahora, además de los proyectiles, la Unión Soviética está instalando otras armas ofensivas en Cuba. La siguiente fotografía es de una pista de aviación en San Julián, en la parte occidental de Cuba. En ella pueden ustedes ver 22 cajones destinados a transportar fuselajes de bombarderos soviéticos Ilyushin-28. Cuatro de los aviones están desmontados y uno a medio montar. Estos bombarderos, también llamados Beagles, tienen un radio de acción de unas 750 millas y pueden llevar armas nucleares. En la misma pista pueden ustedes ver una de las bases para proyectiles guiados antiaéreos tierra-aire, con seis proyectiles por base, instalados ahora a lo largo de toda la costa de Cuba.

65. He aquí otro juego de dos fotografías, en las que se ve otra zona de Cuba, donde se despliegan proyectiles de alcance medio. Estas fotografías son de mayor escala que las otras y revelan muchos detalles de un tipo perfeccionado de rampa móvil de lanzamiento. En una de ellas tenemos una vista de conjunto de la mayor parte de dicha rampa. Pueden ustedes ver claramente tres de las cuatro plataformas de lanzamiento. En la segunda fotografía se ven detalles de dos de esas plataformas.

Incluso un profano en interpretación fotográfica puede ver claramente los edificios en que se verifican los proyectiles y se los mantiene dispuestos para su lanzamiento. Un remolque para proyectiles, camiones para trasladarlos a las plataformas, soportes para colocarlos en posición de lanzamiento, camiones cisternas para combustible, vehículos desde los cuales se controla el lanzamiento; en una palabra, todo lo necesario para mantener, cargar y lanzar esas terribles armas.

66. Estas armas, estas plataformas de lanzamiento, estos aviones — de los cuales sólo les he mostrado una parte —, constituyen tan sólo una fracción de un complejo de armas mucho más importante, es decir, de lo que se llama un sistema de armamentos. Para instalar, mantener y hacer funcionar ese sistema, la Unión Soviética ha enviado a Cuba un gran contingente de personal militar, que asciende ahora a varios miles de hombres.

67. Al terminar esta sesión, los miembros del Consejo podrán examinar detenidamente estas fotografías en la sala del Consejo de Administración Fiduciaria. Uno de mis auxiliares tendrá mucho gusto en explicárselas con todo el detalle que quieran. De momento no tengo nada más que decir.

68. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Tiene la palabra el representante de Ghana.

69. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Preferiría hacer uso de la palabra hacia el fin de la sesión.

70. Sr. Mahmoud RIAD (República Árabe Unida) (traducido del inglés): Los miembros del Consejo acaban de oír el mensaje del Presidente Kennedy en respuesta al mensaje que le envió el Secretario General interino. La delegación de la República Árabe Unida acoge con satisfacción las instrucciones que el Presidente Kennedy ha dado al señor Stevenson de examinar sin demora las medidas propuestas por el Secretario General interino, U Thant. Tomamos nota del deseo del Sr. Kennedy de dar una solución satisfactoria y pacífica a esta cuestión. Este es, a juicio nuestro, un paso en la buena dirección que deberían seguir todos los miembros del Consejo.

71. También hemos acogido con satisfacción la carta del Presidente Khrushchev al Secretario General interino aceptando sus propuestas en interés de la paz y creemos que éste es el momento propicio para que las partes logren un acercamiento.

72. Estamos atravesando un momento verdaderamente histórico, y creo que el Consejo debería hacer todo lo posible para preparar el camino de una manera práctica a fin de celebrar negociaciones. Aprovechemos las declaradas buenas intenciones de ambas partes, y hagamos todo lo posible para que las negociaciones empiecen sin pérdida de tiempo.

73. Para terminar, quisiera expresar nuestra satisfacción por la forma en que han evolucionado los acontecimientos hasta ahora. Continuaremos siguiendo muy de cerca dicha evolución. Pero quiero terminar con una nota de optimismo, basada en el hecho de que la respuesta del Presidente Kennedy y del Presi-

dente Khrushchev han sido resultado directo de la preocupación de los miembros del Consejo y de la opinión mundial en general, así como de la determinación de resolver de manera pacífica la presente crisis.

74. Si no hay más oradores inscritos en la lista, y teniendo en cuenta los recientes acontecimientos a los que me acabo de referir, sobre todo las declaraciones alentadoras formuladas al principio de esta sesión por los representantes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, tal vez conviniera que el Consejo suspendiera la sesión.

75. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): El representante de Ghana quiere volver a tomar la palabra, pero, sabiendo que yo deseaba hacer una breve declaración para contestar a la última intervención del representante de los Estados Unidos, ha aceptado hablar después de mí. En consecuencia, diré unas palabras en calidad de representante de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.

76. El Sr. Stevenson me ha hecho una pregunta con respecto al envío de armas nucleares a Cuba y me ha pedido que le conteste; después ha exhibido las "pruebas" que los Estados Unidos pueden mostrar a fin de justificar sus actos agresivos.

77. Mi respuesta será breve. En realidad, el Gobierno soviético ha contestado ya al Sr. Stevenson y al Gobierno de los Estados Unidos en los términos siguientes:

"...El Gobierno de la Unión Soviética — decía un comunicado de la agencia Tass del 11 de septiembre — ha autorizado a la agencia Tass a declarar además que la Unión Soviética no necesita instalar en otros países, por ejemplo en Cuba, las armas de que dispone para repeler una agresión y para realizar un ataque de represalia. La Unión Soviética posee armas nucleares y cohetes tan poderosos para lanzarlas que no tiene necesidad de tratar de instalarlas más allá de sus fronteras."

Esta es la respuesta a la cuestión que le preocupaba. No tenemos necesidad de instalar en ningún lugar, ni siquiera en Cuba, nuestros poderosos cohetes ni otras armas nucleares. En consecuencia, las preguntas que se ha molestado en hacer el señor Stevenson no tienen ningún sentido práctico.

78. El Sr. Stevenson en persona declaró a este respecto que, durante su conversación con el señor Kennedy, el Sr. Gromyko negó la existencia en Cuba de tales armas ofensivas. ¿Qué más puede usted desear? Esta es la respuesta a su pregunta.

79. Mi segunda observación se referirá a las preguntas "pruebas" y a las fotografías que el señor Stevenson en persona ha expuesto aquí. El señor Stevenson recurrió ya a métodos de este tipo, aunque sin éxito, en abril de 1961. En la sesión de la Primera Comisión de la Asamblea General celebrada el 15 de abril de 1961 — todo el mundo puede verificar esto en las actas taquigráficas — nos mostró fotografías de un avión que presuntamente pertenecía a las fuerzas armadas cubanas, y que, al parecer, había ametrallado La Habana, y nos dijo: "Este avión tiene

los signos distintivos de las fuerzas aéreas de Castro, como todos pueden ver" ^{1/}.

80. Espero que el Sr. Stevenson no negará estos hechos. Sin embargo, el 28 de abril de 1961, después de haber fracasado toda esta empresa, en la revista Time se decía:

"La operación comenzó con un ataque por sorpresa contra los aeropuertos cubanos realizado por bombarderos ligeros de tipo B-26... Siguiendo las mejores tradiciones de las novelas de aventuras, para dar una apariencia real a la historia urdida, según la cual los bombardeos habían sido efectuados por pilotos desertores de las fuerzas aéreas de Castro, un viejo aparato cubano del tipo B-26 fue acribillado con balas de calibre 0,30."

La fotografía de este aparato — hecha por los servicios de información de los Estados Unidos de América — fue presentada en la Primera Comisión para probar que los propios aviones cubanos habían disparado contra La Habana.

81. Este es un hecho y no pueden ustedes negarlo. ¿Qué valor pueden tener sus fotografías? No se puede creer a una persona que ha mentido una vez. Por eso, no estamos dispuestos a examinar sus fotografías.

82. Si tienen pruebas serias, deberían ustedes, según lo recomendada con justa razón el Sr. Lippmann, presentarlas por vía diplomática al Estado objeto de sus acusaciones. Se han abstenido, prefiriendo utilizar la tribuna del Consejo de Seguridad para mostrar sus fotografías. Esta actitud no es seria; yo tenía mejor opinión de ustedes. Desgraciadamente, me he equivocado y lo siento mucho.

83. Por último, estimo que toda esta comedia y todas estas demostraciones indican sencillamente el deseo de desviar al Consejo de la cuestión esencial, a saber, la violación por los Estados Unidos de las normas universalmente reconocidas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, y la imposición de un bloqueo arbitrario que constituye un acto de guerra. Esta es la misión principal de ustedes, y para realizarla muestran todas esas fotografías falsificadas. No tengo intención de discutir sobre esas fotografías, porque me niego a prestarme a una maniobra que está destinada a desviar al Consejo de Seguridad de la cuestión fundamental.

84. Esta es mi respuesta a sus preguntas y a sus observaciones.

85. En lo que se refiere a la propuesta del representante de la República Árabe Unida, estima que es preciso realizar un intercambio de opiniones sobre la cuestión antes de adoptar una decisión.

86. Ahora, en calidad de PRESIDENTE y si no hay objeciones, concederé la palabra al representante de los Estados Unidos, que la ha pedido antes que el representante de Ghana. En consecuencia le doy la palabra con el consentimiento del representante de Ghana.

87. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Retendré la atención del Consejo sólo por un momento.

88. No he tenido una contestación directa a mi pregunta. El representante de la Unión Soviética dijo que la contestación oficial de su Gobierno era la declaración de la agencia Tass, según la cual la URSS no necesitaba instalar proyectiles en Cuba. Estoy de acuerdo. La URSS no necesita hacerlo. Pero no se trata de saber si la URSS necesita tener proyectiles en Cuba, sino si los tiene o no. Esta pregunta no ha sido contestada, cosa que, por otra parte, me esperaba.

89. En cuanto a la autenticidad de las fotografías, acerca de la cual el Sr. Zorin ha hablado con tanto sarcasmo, me pregunto si la Unión Soviética estaría dispuesta a pedir a sus colegas cubanos que permitieran que un grupo de observadores de las Naciones Unidas fuera a visitar esos lugares. En caso afirmativo, Sr. Zorin, puedo asegurarle que podríamos llevarlos muy rápidamente a los lugares indicados.

90. Espero que ahora podamos volver a ocuparnos de la cuestión fundamental y que nos dejemos de escaramuzas. Conocemos los hechos, Sr. Zorin, lo mismo que ustedes, y estamos dispuestos a examinarlos. Nuestra misión aquí no es apuntarnos puntos en el debate; nuestra misión, Sr. Zorin, consiste en salvar la paz. Si están ustedes dispuestos a tratar de hacerlo, nosotros también lo estamos.

91. Sr. QUAISON-SACKY (Ghana) (traducido del inglés): Este es un momento sumamente grave. Estoy de acuerdo con el representante de los Estados Unidos en que nuestra misión consiste en salvar la paz. La delegación de mi país acoge con satisfacción las respuestas enviadas por el Presidente de los Estados Unidos y por el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética al oportuno llamamiento y a las constructivas propuestas que les fueron remitidas ayer por el Secretario General interino. La delegación de mi país desea expresar su profundo reconocimiento a U Thant por el enorme sentido político y de iniciativa de que ha dado pruebas. Los miembros del Consejo saben que el llamamiento y las propuestas del Secretario General interino se hicieron a raíz de una gestión hecha por los representantes de Chipre y de la República Árabe Unida y por mí, en calidad de representante de Ghana, en nombre de los representantes de unos 50 Estados Miembros de nuestra Organización.

92. Todos estos representantes, conscientes de la gran alarma que invadía a toda la humanidad y respondiendo a la inquietud de sus gobiernos y pueblos sobre la cada vez más peligrosa situación, autorizaron que se propusiera al Secretario General interino que apelara a las partes interesadas para que, en aras de la paz y la seguridad internacionales, se abstuvieran de toda medida que pudiera agravar la situación.

93. La delegación de mi país se complace en que se haya hecho este llamamiento y en que ambas partes lo hayan acogido favorablemente. A nuestro modo de ver, esta acogida, que, en realidad, ha encarnado nuestras esperanzas y ovaciones, significa que, al abstenerse de toda medida que pueda agravar la

^{1/} Declaración formulada en la 1149a. sesión de la Primera Comisión, cuyas actas se publicaron en forma resumida. Cita extraída del acta taquigráfica de dicha sesión [A/C.1/PV.1149].

situación, las partes interesadas — es decir, los Estados Unidos, Cuba y la Unión Soviética — utilizarán el ofrecimiento del Secretario General interino de prestar ayuda para facilitar las negociaciones sobre las medidas inmediatas que deberán adoptarse con el fin de eliminar la amenaza a la paz mundial y normalizar la situación en la región del Caribe.

94. A este respecto, la delegación de mi país celebra las sugerencias hechas por el Secretario General interino y confía en que contribuirán considerablemente a disminuir la tensión y permitirán que se inicien las deliberaciones y negociaciones necesarias. La delegación de Ghana espera sinceramente que el Secretario General interino continúe enérgicamente su misión e informe en el momento oportuno al Consejo de Seguridad. Confiamos en que, llegado el momento, las partes, junto con el Secretario General interino, se comunicarán con el Presidente del Consejo para que podamos celebrar una reunión a fin de examinar más a fondo la situación. En consecuencia, la delegación de mi país apoyará la moción de levantar la sesión presentada por el representante de la República Árabe Unida. Creo que esa moción está en conformidad con el Artículo 33 del Reglamento del Consejo.

95. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Entiendo que el representante de la República Árabe Unida, apoyado por el representante de Ghana, ha propuesto que se aplacen los trabajos del Consejo y se levante la sesión. En conformidad con el reglamento del Consejo, toda propuesta de este tipo se decide sin debate. Sin embargo, el representante de Chile me ha pedido la palabra. En consecuencia, le preguntaré si quiere referirse a esa propuesta o si se propone abordar otra cuestión. Por otra parte, quisiera saber si los autores de la propuesta insisten en que ésta sea examinada inmediatamente. Si los demás miembros del Consejo, inclusive los autores de la propuesta, no se oponen a que el representante de Chile tome la palabra, por mi parte, en calidad de Presidente, no veo objeción alguna a que lo haga, y estoy dispuesto a concedérsela, tanto más cuanto que ya estaba inscrito en la lista y me había cedido su turno.

96. Como no hay objeciones, tiene la palabra el representante de Chile.

97. Sr. SCHWEITZER (Chile): Agradezco a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo, la oportunidad que me dan para expresar lo que me había propuesto decir cuando preferí cederle la palabra al Sr. Presidente para responder a unas preguntas que se le estaban formulando.

98. En realidad, en ese momento me proponía hacer una indicación similar a la que ha formulado el representante de la República Árabe Unida y, con tanta elocuencia, ha defendido y apoyado el representante de Ghana.

99. Concuerdo ampliamente con todo lo que ellos han manifestado y, en realidad, la iniciativa que ha tomado el Sr. Secretario General se hacía necesaria. Así tuve el agrado de manifestarlo durante mi intervención, en el debate de la sesión de ayer por la tarde. Estoy orgulloso por la forma en que asume su responsabilidad y los inmensos deberes que su cargo imponen al Secretario General de nuestra Organización. Estoy profundamente complacido por la acogida que ha tenido su iniciativa por parte del Presidente de los Estados Unidos y del Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética.

100. Anhele que las conversaciones que, bajo la égida del Sr. Thant, van a desarrollarse, con el alivio que debe experimentar el mundo entero, tengan el éxito que merecen en pro de la paz, que es la principal de las preocupaciones que embargan en este momento a mi Gobierno y al pueblo de Chile.

101. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Si no hay objeciones a la moción propuesta por la República Árabe Unida y Ghana, la consideraremos aprobada.

Queda aprobada la propuesta.

102. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Teniendo en cuenta el resultado del debate, el Presidente decidirá sobre los futuros trabajos del Consejo relativos a esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.